

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-001
	☒ SG-SST	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	Diciembre 04/2020
	Versión:	002
	Página 1 de 2	

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., es una empresa generadora de recursos para el Sector Salud, a través de la explotación del juego tradicional de lotería a nivel nacional y el control del monopolio de Juegos de Suerte y Azar en el Departamento del Tolima; enfocada en nuestros clientes y en procesos de mejora continua.

En este sentido, define la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo con el compromiso de dirigir sus esfuerzos en promover y mantener condiciones de trabajo optimas y seguras en cada uno de los ambientes laborales, junto con el fomento de una cultura de autocuidado y responsabilidad frente a la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

La Lotería del Tolima E.I.C., forja su compromiso a través de los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos, así como establecer los respectivos controles.
- Fomentar la participación de los colaboradores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planear y ejecutar programas para prevenir enfermedades y accidentes laborales y para garantizar la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de los funcionarios de la Entidad.

Elaboró:  MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional Lic. SO No 3076/2018	Revisó:  JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA. Responsable SG-SST	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PLT-SST-001 Fecha de modificación: Abril 28 de 2025.
---	---	--	--

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-001
	☒ SG-SST	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	Diciembre 04/2020
	Versión:	002
	Página 2 de 2	

- Desarrollar actividades que permitan prevenir y controlar situaciones de emergencia que se puedan presentar, con el fin de mitigar los posibles impactos a la salud de los colaboradores y visitantes, al bienestar de la comunidad circundante y/o a los bienes de la Entidad.
- Promover estrategias que incentiven la sana convivencia laboral, con el fin de generar un ambiente sano, seguro y apropiado para nuestros colaboradores.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué, a los 28 días del mes de abril del 2025


NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS
Gerente.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: PLT-SST-001
MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional Lic. SO No 3076/2018	 JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA. Responsable SG-SST	COMITÉ DE CALIDAD	Fecha de modificación: Abril 28 de 2025.